



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

AUDITORÍA
EJERCICIO FISCAL 2023
SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA AU- DCDA/005/2024
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

I. INTRODUCCION.

Referente al Programa Anual de Auditorías 2024 se asigna la Auditoría **AU-DCDA/005/2023 Dirección de Servicios Públicos**. Esto con el propósito de verificar los mecanismos y acciones de control del sistema de registro, actualización, resguardos, bajas, identificación y uso de bienes muebles e inmuebles que forman parte del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit; así mismo del personal que labora en su área, verificación de mecanismos y acciones en cuanto al sistema de control de bienes muebles correspondientes al ejercicio fiscal 2023, y atención que se brinda a la población general.

Con fundamento en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en su título séptimo, capítulo IV, De la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en los artículos 118, 119 fracción III, XIV, XXII, XXIV, y XXVIII; capítulo VII de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, artículo 45 y 46 en sus fracciones II y VI del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio del Nayar, Nayarit; se emite el Resultado Final de la presente Auditoría, el cual elabora el Ing. J. Jesús Díaz Ibarra, como Jefe de Auditorías y autoriza el Licenciado Apolinar González Carrillo en su carácter de Contralor Municipal del H.XXVII Ayuntamiento del Nayar, Nayarit.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Auditar a la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico del Municipio del Nayar, Nayarit, correspondiente al desempeño y actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que fue organizada, así como se conduce el área, como los servicios relacionados con las mismas; verificando que se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar la eficacia, eficiencia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos, cuantitativos o ambos.

III. REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA AUDITORIA

Dirección de Servicios Públicos

Requerimientos

1. Relación de personal de todas las áreas que integra la dirección de servicios públicos con nombre y puesto del año fiscal 2023

2. Relación sobre la ejecución de Obra Directa, de los diversos programas, conservación de la obra pública y mantenimiento de inmuebles.
3. Hacer del conocimiento si cuenta con reglamento interno de Servicios Públicos y/o manual de organización y procedimientos vigente.

Alumbrado publico

1. Informe y presentación evidencia de solicitudes atendidas.

Aseo Público

1. Informe y presente evidencia física de solicitudes atendidas.
2. Campañas de limpieza y concientización fomentadas en el año fiscal 2023.

Rastro Municipal

1. Registro de acuse de recibo de INEGI sobre el sacrificio de ganado 2023.
2. Bitácora de registro de sacrificio de ganado 2023.

IV. DE LOS RESULTADOS

Dirección de Servicios Públicos

Resultados Núm. 1 Observación Num.1. ACI.EA.005-24 SIN OBSERVACIÓN

De los argumentos ofrecidos por auditados, se observó que presentó relación del personal de la Dirección con puesto correspondiente al año fiscal 2023.

Resultados Núm. 1 Observación Num.2. ACI.EA.005-24 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a los argumentos ofrecidos por los auditados, se observa que realiza la aclaración que el área no cuenta con ejecución de obra directa.

Resultados Núm. 1 Observación Num.3. ACI.EA.005-24 CON OBSERVACIÓN

La revisión de los argumentos ofrecidos se observó que la entidad auditada afirmó que sí cuenta con reglamento interno y/o manual más no agrega evidencia.

Resultados Núm. 2 Observación Num.1. ACI.EA.005-24 CON OBSERVACIÓN

De la revisión de los argumentos ofrecidos se observó que no presenta evidencia de las solicitudes atendidas en el área de alumbrado público para el ejercicio fiscal 2023.

Resultados Núm. 3 Observación Num.1. ACI.EA.005-24 CON OBSERVACIÓN

De la revisión de los argumentos ofrecidos se observó que no presenta evidencia de las solicitudes atendidas en el área de aseo público para el ejercicio fiscal 2023.

Resultados Núm. 3 Observación Num.2. ACI.EA.005-24 CON OBSERVACIÓN

De la revisión de los argumentos ofrecidos se observó que no presenta evidencia de campañas de limpieza y concientización durante el año fiscal 2023.

Resultados Núm. 4 Observación Num.1. ACI.EA.005-24 CON OBSERVACIÓN

De la revisión de los argumentos ofrecidos se observó que no presenta acuse de recibo de INEGI sobre el sacrificio de ganado 2023.

Resultados Núm. 4 Observación Num.2. ACI.EA.005-24 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión de los argumentos ofrecidos se observó que presenta bitácora de registro de sacrificio de ganado durante el año 2023.

V. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

El resultado de las observaciones determinadas por esta Contraloría Municipal, una vez concluido el proceso de revisión y analizados los argumentos presentados, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestra en el cuadro siguiente:

| Observaciones y Recomendaciones | | | | | Inicio de Responsabilidad |
|---|--------------|-------------|---------------|-----------------|---------------------------|
| Tipo de Auditoría | Determinadas | Solventadas | Sin Solventar | Recomendaciones | |
| Desempeño y Actividades Complementarias | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |

VI. CONCLUSIONES GENERALES

Con motivo de la Auditoría practicada a la Dirección de Servicios Públicos del Municipio del Nayar de H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, sobre la verificación de mecanismos y acciones, referente a las funciones desarrolladas en la presentación del Informe de trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con el cual se inició con la Orden de Auditoría AU-DCDA/005/2024 con el oficio número DCDA/094/2024, con fecha de 10 de Abril del 2024 emitido y signado por el Licenciado Apolinar González Carrillo, en su carácter de Contralor Municipal del Nayar Nayarit.

En relación a los procedimientos aplicados al momento de la ejecución de la Auditoría, se realizó el análisis de las Normas Generales, Lineamientos, Acuerdos, Decretos y otros ordenamientos aplicados en materia de control interno y evaluación.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia auditada, de cuya veracidad es responsable, el mismo que la emitió y atendió a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional, así como la correcta solventación de la observación emitida por esta autoridad de control interno. Lo anterior requerido para que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presentara errores relevantes.


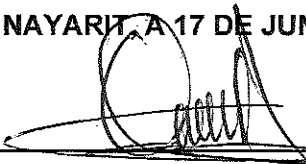
Como conclusión general a la Dirección Servicios Públicos del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, de los puntos auditados, se pudo constar que derivado del análisis a la documentación presentada la mencionada dirección ha dejado puntos pendientes por solventar, por lo cual será necesario iniciar una investigación con la finalidad de dar seguimiento al proceso administrativo pertinente.

Con todo lo anterior mencionado y con fundamento al Artículo 119 en sus Fracciones III, XV y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se expide el presente Informe Definitivo, en términos y cumplimiento del ordenamiento jurídico mencionado.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE DEL NAYAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

EN TEPIC, NAYARIT, A 17 DE JUNIO DEL 2024



**DIRECCION DE
CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO
DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024**

**LIC. APOLINAR GONZALEZ CARRILLO
CONTRALOR MUNICIPAL
DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.**